

Fiscalía, Milco e Indepabis vigilarán cumplimiento de decreto que elimina IPC

MARIELY MENDOZA
YOHANNA LINARES

Valencia, junio 19 (REDAC-TA).- El diputado a la Asamblea Nacional Darío Vivas reiteró las amenazas del presidente Chávez contra el sector inmobiliario y constructor del país, a quienes calificó como "sinvergüenzas", por supuestamente haber cobrado dinero de más a un grupo de familias venezolanas, utilizando la figura del Índice de Precio al Consumidor, IPC.

Vivas, presidente de la Comisión Permanente de Participación y Desarrollo Social de la AN, inició la gira en Carabobo por ser uno de los estados donde hay más denuncias de las empresas Coyserca, Grupo Fernández y Conso-litex, entre otras, según lo expresó minutos antes de reunirse con algunos de los afectados.

El equipo multidisciplinario se conformará en cada estado, con representantes del Ministerio Público, Ministerio de Comercio, Obras Públicas y Vivienda, Defensoría del Pueblo e Indepabis, en función de la defensa de las familias venezolanas "que han sido estafadas por la aplicación y cobro ilegal del Índice de Precio al Consumidor".

A través de los testimonios de algunos afectados, que además acusaron haber recibido viviendas de mala calidad, Vivas expresó que conoció "la metodología ilegal que utilizan los sinvergüenzas de la construcción agrupados en esa cámara y en la Cámara Inmobiliaria, afiliados a

Fedecámaras, que están financiando campañas millonarias para manipular a la población sobre la propiedad privada, cuando son ellos los que le quitan la propiedad al pueblo venezolano".

La Fiscalía General de la República conocerá cada caso y hará la investigación de manera paralela con el Milco e Indepabis. A partir de allí se producirá cualquier medida administrativa para que el decreto de eliminación del IPC en el ramo inmobiliario se cumpla y tampoco se cobre más.

El diputado a la AN respondió además a la preocupación manifestada por el empresariado, que señala que con esta resolución habrá mucho desempleo en el sector obrero. Los llamó manipuladores y, de nuevo, sinvergüenzas.

Reiteró la advertencia del pre-

sidente Chávez hacia los constructores si se declaran en quiebra o paralizan una obra. Vivas expresó que si no devuelven el dinero cobrado, serán ocupadas las construcciones con todo y maquinarias; el Gobierno se encargará de terminar la obra y garantizará la seguridad laboral a los trabajadores.

Para Vivas, la devolución del IPC debe ser automática, no es necesario formalizar acuerdos, es un mandato que debe ser cumplido por los constructores que cobraron más de lo que debían. "No es necesario firmar ningún convenio", espetó.

En el país 150 mil familias han reclamado justicia y denunciado irregularidades en la compra de viviendas. Según datos del diputado Vivas, se trata de 202 empresas constructoras y 64 urbanismos.

Nuevos parámetros

Durante un evento en el Colegio de Abogados, la diputada de la Asamblea Nacional, Laura Valls, expuso la nueva resolución número 110 del Ministerio para las Obras Públicas y Vivienda. Explicó que con la medida se eliminará de manera tajante la posibilidad de seguir cobrando el IPC en los contratos de preventa, además de establecer una serie de parámetros.

El Ministerio de Vivienda y Hábitat, asumirá de forma directa la posibilidad de intervenir, inspeccionar, sancionar y hasta hacerse cargo de aquellos proyectos que hayan sido abandonados por las constructoras. La diputada comentó que espera que con esta nueva resolución, publicada el pasado 10 de junio, se solucionen todos los inconvenientes.

En el evento se esperaba la presencia de Carlos Guía, coordinador regional del Indepabis, para comenzar a establecer los mecanismos con cada uno de los fiscales asignados para estudiar cada denuncia que se haya presentado en la reunión, sin embargo no asistió.